

Santander, un mes...	PESETAS.	1-75
Id. un trimestre...		4-75
Provincias, tres meses...		5-25
Ultramar, seis meses...		25-00
Extranje. o, seis meses...		18-00
Número suelto, 5 céntimos		

Calle de San Francisco, núm. 29, bajo.
Se admiten anuncios y comunicados
precios convencionales.
La correspondencia dirijase al Director
del periódico.
Número suelto, 5 céntimos

PROCESO DE ESTRAÑI

La prensa despues del fallo

Tememos ya incurrir en el desagrado de nuestros lectores trasladando a nuestras columnas los largos escritos que dedican a Estrañi muchos periódicos de Madrid y de provincias y por eso no reproducimos, sintiéndolo bastante, los cariñosos conceptos del humorístico escritor Florencio Brabo en *La Opinion*, de Valladolid, y los de *Carolo* en *El Eco de Castilla*; el precioso artículo del ilustrado escritor don Ramiro Alvarez, en *El Progreso de Castilla*, de Palencia, y otros que ocuparían gran espacio si los reprodujéramos.

Para cerrar, pues, esta seccion, que no ha tenido más objeto que recoger los ecos de la prensa con motivo de la pena impuesta a nuestro querido compañero, copiaremos los siguientes párrafos de periódicos recibidos por el correo de ayer.

El Manifiesto, de Cádiz:

«La libertad de la prensa en estos tiempos fusionistas. Como en otro lugar verán nuestros lectores, el popular Estrañi, redactor de LA VOZ MONTAÑESA, ha sido condenado por la audiencia de Santander a la pena de tres años de presidio, 750 pesetas de multa y no sabemos cuántas cosas más.

Y luego se dirá que no hay orden, que precisa robustecer los resortes de la autoridad, etc., etc.

Y poco a poco van desfilando hacia el presidio los periodistas republicanos é independientes.

Verdad que en tanto esto sucede, pasean por ahí los asesinos y ladrones ejerciendo su oficio á mansalva.»

La Lealtad, de Valladolid:

«Nuestro querido amigo don José Estrañi, el saladisimo *pacotillero* de LA VOZ MONTAÑESA, de Santander, ha sido condenado, por la audiencia de lo criminal de dicha ciudad, á las penas de tres años, seis meses y veintin dias de prision correccional, 250 pesetas de multa, accesorias y costas en concepto de autor del delito que define el párrafo 3.º del art. 240 del Código penal vigente.

Sentimos el percance del compañero y deseamos vivamente que el Tribunal Supremo de justicia, llamado á conocer en recurso de casacion de dicho proceso, dicte un fallo absolutorio para el señor Estrañi.»

El Norte de Castilla, de Valladolid:

«Con sentimiento encontramos en algunos colegas la noticia de que nuestro compañero en la prensa el señor don José Estrañi ha sido condenado por la audiencia de Santander á la pena de tres años, seis meses y 21 dias de prision correccional y multa de 250 pesetas, por un artículo publicado en LA VOZ MONTAÑESA. De todo corazón sentimos la condena impuesta á nuestro amigo, cuyo indulto debe solicitar la prensa toda, si es que no llegase á prosperar el recurso de casacion que el interesado interpondrá contra dicho fallo.»

El Motín, de Madrid:

«Querido Pepe Estrañi, inimitable escritor humorístico de LA VOZ MONTAÑESA, de Santander:

Hemos visto que has sido condenado por la audiencia á tres años, seis meses y veintin dias de prision, doscientas cincuenta pesetas de multa, accesorias y costas, á petición del obispo de la diócesis y del fiscal.

Si llega á estar vigente el Código en discusion, no te e capaz de subir al púo, conque regójate.

Si sales bien de esta en el Supremo, como yo para mí deseo, me avisas, y nos meteremos á bandidos ó á conservadores, que es igual, para no vernos en adelante en tales aprietos, poder hacer dinero y cometer despues impunemente toda clase de infamias.

Felicita de nuestra parte á Alvarez Taladriz, ese abogado de tanto talento y tanta energía que te ha defendido, y hasta el presidio de... (el que sea).»

EL ANILLO DEL SULTAN

La prensa lo ha dicho y los católicos se han asombrado. Con toda solemnidad ha recibido Leon XIII, nada menos que en el salon del trono y entre gran número de prelados, la carta autógrafa que le dirige el sultan de Turquía, enviándole al mismo tiempo un riquísimo y régio anillo, puesto por el Santo Padre en su dedo, tal vez falanje por medio del anillo del Pescador, y dado á besar á los hijos de la Iglesia.

El efecto de esta noticia ha sido desastroso para las almas pías.

Porque eso de ver al Padre comun de los cristianos, al representante de Dios en la tierra, al siervo de los siervos de Cristo, al romano pontífice, al usufructuario del dinero de San Pedro carteándose y aceptando regalos de un infiel, de un réprobo, de un enemigo de la fé, de un hijo de Satanás; eso supera á todo escalofo canónico, apostólico y piadoso; eso pone de punta los pelos de los borregos de Jesús; eso engendra la duda en la conciencia mejor blindada; eso da la razon á los que no se fían en la madre de nadie y corren cuando un peligro les amenaza de muerte.

Excomulga la Iglesia á un ciudadano cuando se mete en dibujos teológicos y se le van los pies sin sentir en los derrumbaderos del dogma.

Fuera del gremio católico, con el anatema fulgurando sobre su frente impía, condenado al ostracismo que le aleja del sacrosanto redil, niégasele el agua y el fuego, y hasta su hábito

mancha y contamina á cuantos tienen la desgracia de recibir su efúvio impuro.

La caridad es impotente para aproximar á él á sus asustadizos hermanos; la litúrgia le repudia de los recintos benditos; la disciplina eclesiástica le sepulta en temporal ó eterna mazmorra de impenitencia; el clero le goriguea latines y salmodias de terrible y fatal crugimiento de dientes; el rebaño evangélico se consterna ante su silueta, y la maldición le persigue sin podersele quitar de encima.

Pero se trata de un sultan poderoso que gobierna millones de hombres sin bautismo; que no cree en los misterios de la religion revelada; que califica de paparruchas angustos apotegmas entresacados de la Biblia, á la cual considera como un almanaque de chistes; y, entonces, todo un sacerdote máximo en quien residen la infalibilidad y el poder de perdonar los pecados, acepta sus homenajes, se congratula con ellos y en sus manos venerables, á las que baja Dios cuando roza su labio el aleteo de las frases de la consagracion, pone la rica joya del predilecto del infierno junto al anillo que simboliza el grandioso poder moral del pontificado secular. Esto, francamente, es motivo de asombro para los que diariamente se confiesan y protestan ardentemente contra el rozamiento con los que están dejados de la mano de Dios.

Esto es una de esas cosas inverosímiles, pero que se ven en nuestras costumbres cristianas, contra todo cálculo, contra todo propósito, contra toda prevision.

Pudiéramos teológicamente tratar de asunto tan raro; pudiéramos aducir razones que convencieran á los incrédulos; pero ni el tiempo, ni la ocasion, ni las circunstancias lo consienten.

Nos conformamos con tomar nota de un acto que abre los ojos al más ciego en achaques diplomático-religiosos, y hacemos constar el miraculoso ejemplo que el sumo pontífice nos da.

El anillo del sultan ha sustituido al anillo del pescador.

Esto es un adelanto en la liturgia romana.

Y un infundido dogmático que veneramos con reverente sentimiento.

¡Loado sea Dios!

Carta de Madrid

7 de Marzo de 1887.

Mi estimado compañero: El Consejo de anoche estuvo dedicado casi por completo al examen de los nuevos presupuestos, ya ultimados por el señor Puigcerver. En las cifras correspondientes á los ingresos, no hay diferencia entre las que señala el actual ministro y las consignadas el año anterior por el señor Camacho. No sucede lo mismo respecto á los gastos, en que hay un aumento de dos millones; sin embargo, este exceso es solo aparente, pues si bien el Tesoro paga los gastos que ocasionan los institutos provinciales, escuelas normales é inspeccion de enseñanza, ingresa por otro lado la misma cantidad en concepto de recaudacion de títulos, matrículas y subvenciones que con destino á esos centros figuran en los presupuestos de las diputaciones provinciales.

El presupuesto general de Fomento sube á 103 millones, y el de Instrucción pública tiene un aumento de cinco millones, todo debido á las nuevas obligaciones con que pecha el Estado, entre las que figuran además de las ya dichas, la reforma de la escuela central normal y de la de sordo-mudos, escuela de gimnástica, creacion de siete escuelas de artes y oficios, y nueve de comercio, dos completas y siete incompletas; reformas en las facultades de Farmacia y Medicina, reforma del Observatorio astronómico, creacion de estaciones meteorológicas, adquisicion del museo Velasco y creacion de la escuela preparatoria de ingenieros.

Los presupuestos de Gobernacion y Guerra también sufren algunas variaciones. El primero tiene el aumento de lo que cuesta la nueva di-reccion de Seguridad; en cambio, se rebajan de él las obligaciones de Establecimientos penales, que pasan al ministerio de Gracia y Justicia. Respecto al presupuesto de Guerra, se guarda reserva absoluta.

Los proyectos de ley complementarios de los nuevos presupuestos, son tres: uno, de reforma de la ley del timbre, que, no solo da forma nueva á la investigacion, sino que también modifica la penalidad que ocasionase las defraudaciones; otro, de recaudacion de los débitos que con el Tesoro tienen los ayuntamientos, que es el mismo cuya noticia anticipé á usted hace una semana; este proyecto fué impugnado por el señor Leon y Castillo y quedó retirado para estudiarlo de nuevo. El último se refiere á la pequeña rebaja que, como compensacion, prometió el señor Puigcerver á los diputados castellanos

en la contribucion por riqueza rústica.

La rebaja es de 80 céntimos para los contribuyentes que pagan el 21 por 100, y de 50 céntimos para los que pagan el 17.50, y significará para la Hacienda una disminucion en los ingresos de cerca de cuatro millones de pesetas.

Tanto los presupuestos como los proyectos aprobados por el Consejo, se ultimarán en sus detalles y serán puestos á la firma de la regente, á ver si el jueves ó viernes de esta semana pueden ser presentados á las Cortes.

La combinacion militar de que se ha venido hablando estos dias solo quedó aprobada en parte. Se acordó el ascenso á mariscales de campo de los señores Fuentes y Dolsa, y á brigadieres los señores Zabala y Aznar.

Del nombramiento del general Castillo para el mando del cuerpo de Alabarderos, no se acordó nada, porque antes se trata de concederle á dicho señor la grandeza de España con el título de conde de Bilbao; despues que se ultime este requisito, se celebrará un Consejo para hacer el nombramiento, acordándose al mismo tiempo quién debe desempeñar la cartera de Guerra. El candidato hoy en alza para este puesto es el general Weyler.

Un periódico de la mañana tiene entendido que el *modus-vivendi* comercial que actualmente rige entre España y los Estados-Unidos, se prorogará hasta fines de Octubre próximo.

He tratado de comprobar la anterior noticia y no me ha sido posible; sin embargo, algunos ministeriales con quienes he hablado, me han dicho que la creen fundada.

En el Senado el ministro de Hacienda ha declarado que no concederá próroga para la retirada de la moneda de plata antigua.

El señor Ruiz (don Jacinto) ha hecho una pregunta sobre los abogados del Estado y despues de otros varios ruegos de relativo interés se ha entrado en la órden de dia, continuando la discusion sobre el proyecto de arriendo de tabacos

En el Congreso á primera hora un incidente de bastante interés entre el señor Sanchez Campomanes y el presidente del Consejo y despues el debate sobre la inmunidad parlamentaria promovido por el señor Dávila.

De usted afectísimo, *El Corresponsal*.

Apuntes Parlamentarios

CONGRESO

Sesion del 7 de Marzo de 1887

Se abrió á las tres y cuarto bajo la presidencia del señor Martos.

Es leida y aprobada el acta de la anterior. La Cámara está casi llena, y en el banco azul los señores Sagasta, Alonso Martinez, Leon y Castillo y Navarro y Rodrigo.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El señor García Alix pide una lista de los consejeros de ferro-carriles, y otra de los redactores de la *Gaceta Agrícola*, á fin de que se sepa los que son por sus propios méritos y los que lo son por la benevolencia de alguien.

El señor Bugallal (don Gabino) dirige una pregunta al ministro de la Gobernacion acerca de la provision de una plaza de médico.

El señor Lastres denuncia algunos abusos que se cometen al recoger la moneda de plata, haciendo saber al público que esa recogida se refiere á las monedas de cinco pesetas.

El ministro de la Gobernacion contesta brevemente.

UN INCIDENTE

El señor Sanchez Campomanes dice que el ministro de la Guerra está haciendo algunas reformas en el ejército, á espaldas del Parlamento, reformas que bien pueden provocar actos de indisciplina, y por lo tanto, precisa saber si el gobierno acepta la conducta del ministro.

Añade que por no estar pre-ente el señor general Castillo no dirige las censuras que merece y que se reserva hacerle.

El presidente del Consejo de ministros se levanta á contestar al señor Sanchez Campomanes, y dice que lo hace indignado por el mal efecto que le han producido sus injustificadas censuras al ministro de la Guerra, cuya conducta defiende, ensalzando sus virtudes como militar pundonoroso y excepcionales dotes.

Encuentra incorrecto que el señor Sanchez Campomanes, que es militar, venga aquí á hablar de la probabilidad de matines militares.

El señor Sanchez Campomanes rectifica, y dice que aquí es un diputado como otro cualquiera con derecho para censurar los actos de los ministros. Expone las razones en que se funda para afirmar que el ministro de la Guerra trata de desorganizar, pues al ascender á oficiales generales, sin tener en cuenta la antigüedad, produce en estos el natural disgusto, pues aunque el ministro atiende á los servicios especiales, hay muchos oficiales generales que además de esta reunen la de ocupar los primeros lugares en las escalas.

Este—dice—es un peligro que yo advierto al gobierno para que lo tenga en cuenta, pues ante tales injurias la paciencia se agota y parece como que se provoca á los oficiales generales postergados á que adopten nada favorable al ejército y al país.

El señor Sagasta contesta que todos los nombramientos hechos por el general Castillo lo están con arreglo á

la ley, añadiendo que si no se atuvo á la más estricta antigüedad, fué en uso de un perfecto derecho y porque ha creído que las personas en quienes recayeron los nombramientos pueden prestar mejores servicios á las instituciones, al gobierno y al país que otras personas que figuran á la cabeza de los escalafones.

Desea conocer la opinion del jefe del partido ó fraccion á que ahora pertenece el señor Sanchez Campomanes, y que es el general Lopez Dominguez.

El señor Sanchez Campomanes insiste en su derecho de censurar al ministro de la Guerra.

El Presidente: No se puede negar ese derecho á ningun diputado; pero se le puede negar á que por error ó por otras causas se ocupe, como lo hace, de acontecimientos que no han ocurrido.

El señor Sanchez Campomanes dice que milita entre los reformistas, porque al lado del señor Sagasta no estaba en su centro, porque creyó estar y no estaba en el partido liberal, habiéndose convencido, además, de que es verdad el pacto del Pardo. (Grandes risas.)

El señor Lopez Dominguez pronuncia algunas palabras de acuerdo con lo dicho por el señor Sanchez Campomanes, y no se explica que el señor Sagasta nunca encuentre otra palabra que la de grupo.

El señor Sagasta: He dicho partido ó fraccion. Además, no se extrañe S. S. de que no encuentre la palabra para calificar á ese partido, porque como es tan nuevo aun, no estamos acostumbrados á su existencia. (Grandes risas.)

Rectifican los señores Sagasta y Lopez Dominguez, y se da por terminado el incidente.

El señor Garijo une sus ruegos á los del señor Alix en las peticiones que ha hecho.

El señor Becerro Bengoa denuncia el hecho cometido en la redacion de *El Norte*, de Bilbao, donde se presentó un capitán del regimiento de Garelano á recoger los moldes de un artículo, sobre el cual se está instruyendo sumaria.

El señor ministro de Gracia y Justicia promete entera-se del asunto.

El ministro de la Gobernacion, contestando á una pregunta del señor Coll y Moncafi, dice que está dispuesto á gestionar de las empresas ferro-carrileras que concedan la circulacion de los trabajadores.

El señor ministro de Gracia y Justicia lee un telegrama en que se dice que ha sido entregado á los tribunales el alcalde de Gracia, á consecuencia del bando publicado por este.

El ministro de la Gobernacion dice que el gobernador de Barcelona, á lo que preguntó el señor Dávila el otro dia sobre la suspension del citado alcalde.

El señor Dávila: Como no me han satisfecho las explicaciones de los ministros de Gracia y Justicia y de la Gobernacion, presento á la mesa la proposicion incidental que tengo en la mano.

(Un ujier la recoge, y un secretario da lectura de ella.)

La proposicion incidental tiende, como saben ya los lectores, á afirmar la

INMUNIDAD PARLAMENTARIA

El señor Dávila pronuncia un breve discurso lamentando la actitud del gobierno que no vela por la defensa y garantia de los pre-tigios y fueros del diputado, y dice que el Congreso debe declarar que el gobierno tiene facultades con arreglo al art. 189 de la ley provincial para suspender á los alcaldes que cometen faltas ó delitos atentatorios á la dignidad del Parlamento.

El ministro de la Gobernacion contesta que cuando los alcaldes cometen delitos, son juzgados por los tribunales.

Y como aquí, ó no hay nada, ó hay una injuria para el señor Romero Robledo, hay que atenerse á lo que preceptúa el art. 174 del Código Penal, que es el que sirve de base á la causa instruida por el juzgado de las Afueras de Barcelona contra el alcalde de Gracia.

Por eso, como se trata de un asunto de la incumbencia de los tribunales, no procede la suspension, que es correctivo de órden puramente gubernativo.

El señor Dávila consigna que son cosas distintas el procedimiento penal del gubernativo, y que se pueden aplicar independientemente.

Así es que, sin influir en nada y para nada en el ánimo y decision de los tribunales, puede y debería hacerlo el ministro, decretar la suspension del alcalde.

El señor Romero Robledo, aunque no se proponia terciar en el debate, usa, sin embargo, de la palabra, porque á ello le obliga el hecho de que el ministro habló constantemente de las injurias al señor Romero Robledo.

El señor Leon y Castillo: Al diputado señor Romero Robledo.

El señor Romero Robledo: Eso lo dice ahora S. S.

Afirma que él lo único que quiere es que se respete la inmunidad del diputado, y eso está dispuesto á defenderlo en el Parlamento.

(El señor Correa pronuncia frases que no oímos desde la tribuna.)

El orador, disgustado por la interrupcion, dice al señor Correa que puede hacer suyo el bando en cuestion, si es que está conforme con él.

Añade que no quiere llevar la cuestion á otro terreno que al legal, que es el único á que debe ser llevado el alcalde de Gracia.

(Muchos diputados, entre ellos el señor Burell, interrumpen.)

El señor Romero Robledo le mira con marcado desden y prosigue su discurso, como si tal cosa, aunque diciendo al ministro de la Gobernacion si ha encargado á algun amigo que venga á interrumpirle.

El señor Leon y Castillo protesta de semejante suposicion.

El señor Burell: Soy tan diputado como S. S. é interrumpo porque quiero.

El señor Romero Robledo: Pues yo no hago caso de esas interrupciones. Termina diciendo que él no quiere otra cosa sino que se respeten los derechos del diputado.

El señor Leon y Castillo rectifica.

Dice que no cree que haya ahora vilipendio ni menos-cabo algunos para la dignidad del Parlamento, y añade que, si las proporciones dadas al asunto no hubieran hecho precisa la intervencion de los tribunales, él hubiera desde luego suspendido al alcalde de Gracia. (Lo cual maldita la gracia que le haría al alcalde.)

El señor Rodriguez Correa habla para alusiones. Como su voz es escasa, apenas se le oyen algunas palabras sueltas. Pero conocido como es el ingenio del director de Administracion local, podemos afirmar que dice muchas cosas ingeniosas, porque la Cámara no cesa de reír un instante.

Despues de rectificar brevisimamente el señor Romero Robledo y el ministro, el señor Dávila retira la proposicion (De-ñe general de diputados y de público. Volvemos á la paz de mejores dias.)

ORDEN DEL DIA.—LEY DE ASOCIACIONES

El señor Calvo Muñoz rectifica en pocas palabras, afirmando los conceptos contenidos en su discurso.

El señor Gullon (don Pío) habla para alusiones. Manifiesta que sus amigos desean que se fortalezcan los resortes de gobierno, si bien combaten el sistema preventivo tan apasionadamente defendido por el señor Villaverde. Estudia á grandes rasgos, cómo están constituidas las asociaciones en Europa, y entiende que hay en el proyecto que se discute algo de sistema preventivo en lo de la suspensión.

El señor Garijo, presidente de la comisión, contesta al señor Gullon.

Defiende el criterio de esta, y dice que aunque en realidad no representa el señor Gullon la tendencia más conservadora en la mayoría, siempre él y sus amigos creen indispensable manifestar su criterio respecto á las leyes que se someten á la deliberación del Congreso.

Niega que exista en el proyecto, ni en grande ni en pequeña escala, nada que se parezca al sistema preventivo, pues la suspensión como se establece no es tal sistema.

(Continúa en el uso de la palabra el señor Garijo á la hora en que nos retiramos de la tribuna.)

Noticias

Audiencia

SALA SEGUNDA

Ayer se vió en juicio oral y público la causa seguida en el juzgado de instrucción de esta capital, por muerte de Pedro Fernandez, contra Tomás Llano García.

El representante del ministerio público calificó los hechos de homicidio por imprudencia temeraria y pidió se imponga al procesado, como autor, la pena de seis meses de arresto mayor, accesorias y costas procesales é indemnización al padre del interfecto de 1.500 pesetas, cuya suma deberá abonar, caso de insolvencia del procesado, la empresa del ferro-carril del Norte, á cuyas órdenes trabajaba este.

El letrado señor Mazarrasa, como defensor del reo por su compañero señor Cáraves, solicitó la absolución libre por no constituir delito, y si una falta, los hechos del sumario.

La representación de la empresa del ferro-carril se conformó con lo propuesto por el ministerio fiscal en cuanto á la indemnización civil que pueda caberla y que está dispuesta á satisfacer.

**

Mañana se verá en esta sección la causa instruida á instancia de don Pedro Perez Prieto contra don Francisco Cossío Bustamante, sobre injurias. Informarán como acusador privado el señor Colongues y como defensor el señor Cáraves.

**

SALA PRIMERA

Santos Ruiz Caviedes y Primitivo Puente Fernandez, procesados en el juzgado de Torre Lavega por lesiones á Secundino Rebolledo, han sido condenados por sentencia de la Sala primera á la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor á cada uno, accesorias y costas é indemnización de 56 pesetas al perjudicado.

El ayuntamiento de Arnuro ingresó ayer en la depositaría de la diputación 512'66 pesetas por importe del tercer trimestre del reparto de 1886 á 1887, y 127 pesetas por el tercer trimestre del arbitrio de igual ejercicio.

El domingo próximo se recibirán provisionalmente los trozos 5.º y 6.º de la carretera de Argoños al Puntal y definitivamente el 4.º

Los diputados provinciales que han sido designados para asistir á dicho acto son los señores Baldor y Ulzurum, en union del ingeniero jefe de la provincia.

En breve se expedirán comisionados de apremio contra los ayuntamientos que se encuentran adeudando cantidades á los presupuestos provinciales.

Llamamos la atención de dichas corporaciones para que les sirva de gobierno.

Ha sido confirmado en el puesto que interinamente desempeñaba, don Ramon Secadas, administrador de la estafeta de Boó.

En el almacén núm. 6 de Maliaño, de la propiedad de don Elías Illera é hijo, sito á la espalda de la calle de Antonio Lopez, se notó ayer mañana la fractura de los hierros de una ventana en la fachada del vendabal, los cuales habian sido arrancados.

Reconocido el almacén faltaron ocho sacos de café como de ocho arrobas de peso, que habian sido extraídos por la referida reja.

Las autoridades se personaron en el sitio del suceso, practicando diligencias hasta ahora infructuosas, para el descubrimiento del autor ó autores que indudablemente dispusieron de tiempo y libertad para consumir el trasiego del artículo mencionado que, segun parece, desocuparon de sus sacos para meterlos en otros de harina que facilitasen el robo.

Don Ventura García Bárcena ha sido confirmado en el cargo de cartero de Camaleño, que desempeñaba interinamente.

Segun tenemos entendido, son muchos los ayuntamientos que no han remitido á la contaduría de fondos provinciales los balances correspondientes á los meses de Enero y Febrero últimos, con tal motivo algunos han incurrido

ya en la multa con que fueron apercibidos y otros lo serán en breve.

La circular de la dirección general de Administración local de 9 de Diciembre último, publicada en el Boletín Oficial de la provincia en 20 de Enero próximo pasado, dispone, entre otros particulares, que los ayuntamientos remitan al señor gobernador de la provincia, para que este lo haga á la contaduría de fondos provinciales, un inventario de los bienes y derechos que por todos conceptos les correspondan, con expresión detallada de las láminas é inscripciones que posean.

Recordamos á los ayuntamientos este servicio para que lo tengan en cuenta.

Esta noche parece que se descubrirá el misterio que ha presidido al nombramiento decejales interinos.

Hay quien pone, sin embargo, en tela de juicio la posesion y quien hasta sospecha que no es definitiva la designación, por haber surgido á última hora susceptibilidades de cierto género.

Aun cuando conocemos algunos nombres no creemos oportuno decirlos, por lo que pudiera ocurrir, pues ya la otra vez se aseguraba lo mismo que para esta noche se asegura y nuestras noticias se confirmaron.

Mañana saldremos de dudas.

Ha sido relevado de la nota de prófugo, con que le calificó el ayuntamiento de Rivamontan, el mozo Bernardo Cagigal Toraya, del segundo reemplazo de 1885.

Se ha interesado del jefe de la caja de reclutas de esta capital que manifieste la situación que tenia en el servicio en 1.º de Abril de 1886 Antonio Herran Conde, núm. 1, del cupo de Bárcena de Pié de Concha en el reemplazo de 1881.

A fin de resolver el recurso interpuesto por don Miguel Seguro para un acuerdo del ayuntamiento de Castro-Urdiales sobre renta de un terreno en el sitio de Brarumar, se ha pasado aquel á informe del director de carreteras provinciales del distrito Oriental.

Se ha devuelto al alcalde de Villaverde de Trucíos el certificado que acredita hallarse sirviendo como voluntario en Cuba el mozo Joaquín Larrate Urquiza, del reemplazo de 1886, para que se llenen por el interesado los requisitos que le faltan.

Para que surta los efectos oportunos, se ha remitido al alcalde de Valderredible el testimonio de la sentencia dictada por la audiencia territorial de Burgos disponiendo que don Juan Blanco sea incluido en las listas de compromisarios de aquel ayuntamiento.

Hoy celebrará sesión el ayuntamiento de Santander y la diputación provincial, si se reúne número suficiente de individuos para constituir mayoría legal.

Ha pasado á informe del director de carreteras de la zona Oriental una instancia presentada por doña Irene Gonzalez Camino, solicitando autorización para construir una pared de cerramiento de una finca de su propiedad y fijar una barrera con rampa de acceso á la carretera de Carriedo á Guarnizo.

Ayer tarde á las tres se quejaban amargamente cuantas personas transitaban por la Alameda Primera, á consecuencia del polvo que los barrenderos levantaban al efectuar la limpieza.

La madre de una niña depositada en el torno de la Inclusa el día 23 de Enero próximo pasado, la ha reclamado á la comisión provincial, que pide informe á la superiora de dicho establecimiento acerca de las circunstancias con que fué realizada la exposición.

Se ha interesado del ministro de la Gobernación que autorice la formalización de la redención á metálico en favor del mozo Joaquín Barrón Villota, núm. 8 del cupo de Villaverde de Trucíos en el primer reemplazo de 1885.

El día 18 del corriente se resolverá en la comisión provincial la excepción de hermano en el ejército alegada por Ramon Severiano Ayendaño, quinto por el cupo de Liendo en el reclutamiento de 1886.

Ha sido admitido en concepto de voluntario en Cuba el mozo José Villanueva Ortaneche, núm. 43 del cupo de Castro Urdiales en el reemplazo de 70.000 hombres de 1875.

Por haber ingresado en la congregación de misioneros de Santo Domingo de la Calzada, el joven Antonio Riesa Hierro, se ha oficiado al ayuntamiento de Castro-Urdiales, á los efectos de la ley vigente de reemplazos.

Ha sido resuelto por la superioridad un recurso de alzada entablado por el dueño de un carruaje de lujo de esta localidad, disponiendo que no se proceda á su exámen, y que todos los que hayan satisfecho contribución industrial

por las caballerías que sirven de tronco á aquellos carruajes, se les devuelva, en atención á que este impuesto corresponde única y exclusivamente á los ayuntamientos, como arbitrio de que pueden disponer libremente.

Por la comisión provincial se ha devuelto la expórita Alfonsa de la Cruz á Ramon Aja, vecino de Rivamontan al Monte, que la tuvo en su poder y á su cuidado en su primera edad.

Se hallan vacantes las plazas de médicos directores de los baños de Solares y Hoznayo.

Durante la última decena de Febrero último se registraron en esta capital 48 defunciones, 43 nacimientos y 11 matrimonios.

El día 23 del actual se enajenará en pública subasta ante el ayuntamiento del Valle de Cabuerniga, bajo el tipo de 53 pesetas 87 céntimos, cinco piezas de madera de roble, equivalentes á 2'72 metros cúbicos y procedentes de corte fraudulento hecho en el monte Carmona.

Los ayuntamientos de Reocin, Molledo y Meruelo exponen al público, hasta el 15 del actual, el apéndice al amillaramiento para 1887-88, á fin de que se presenten las reclamaciones oportunas; y el de Val de San Vicente, con el mismo fin, lo tendrá de manifiesto durante diez días.

La guardia civil de Castro-Urdiales ha entregado al juzgado de instrucción á Andrés Cantero Aramburo, como presunto autor del hurto de campanas realizado en las ermitas de San Antonio de Guriezo, San Juan de Oton y San Salvador de Otañez, en los últimos días de Febrero anterior.

En el sitio denominado La Cefarina, se promovió un conflicto entre varios trabajadores de la mina de Setares, resultando contensos Dionisio Lopez Sanchez y José Lopez Gutierrez, y siendo detenidos por la guardia civil de Castro-Urdiales y entregados al juzgado, los agresores Tomás Arribas, Juan Lopez, Santiago Santos y Gregorio Lopez.

Escuelas vacantes

Lista de las escuelas públicas de instrucción primaria que se hallan vacantes en el distrito universitario de Valladolid y que, segun lo dispuesto en la real orden de 20 de Mayo de 1881, deben proveerse en la forma que á continuación se expresa:

Provincia de Valladolid.

Por oposición.—La elemental completa de Alcázares, para instrucción de niños, con el haber de 825 pesetas, casa y retribuciones, y la de igual clase de Villabragina con la misma dotación.

Provincia de Burgos

Por traslación.—Las elementales completas de Vilvieste del Pinar y de San Martín de Rubiales, ambas de niños, con la dotación anual respectiva de 825 pesetas y 625 id., casa y retribuciones.

La elemental completa de San Martín de Rubiales, para educación de niñas, con 625 pesetas anuales, casa y retribuciones.

Provincia de Santander

Por traslación.—Las elementales completas de Mata y Las Henestrosas, de niños, con 625 pesetas de dotación anual, casa y retribuciones.

Provincia de Burgos

Por concurso libre.—De niños.—Las elementales incompletas de Vallarta de Bureba, Quiscedo y Casanova, con la dotación anual de 500 pesetas.

La de Villoviado, con 450 id.

Las de Bascones de Zamaneas, Arcellares del Tozo y la de Imiruri, con 400 id.

La de Bárcena de Espinosa, con 375 id.

Las de Vallejera y Avellanosa del Páramo, con 325 id.

Todas estas con casa y retribuciones.

La sustitución de la de Villalazara, con 162 pesetas 50 céntimos y retribuciones.

Provincia de Santander

Por concurso libre.—La elemental incompleta de Praves, de ambos sexos, con dotación de 400 pesetas anuales, casa y retribuciones.

Casi todos los periódicos de Valladolid se quejan de que no han recibido LA VOZ MONTAÑESA en estos últimos días.

Tenemos la seguridad de que la administración de este periódico ha servido, como siempre, los números correspondientes á nuestros apreciables colegas vallisoletanos.

Atribuyan, pues, las faltas, los que las han experimentado, á la afición que han tenido estos días de leer LA VOZ MONTAÑESA los suscriptores de periódicos.

Tal es el servicio de Correos de España en tiempo de Mansi.

Se halla vacante la plaza de secretario del juzgado municipal de Valdeprado, que se solicitará durante el término de 15 días.

Ha sido autorizado don Bonifacio Galbarso, de Bilbao, para remitir á esta ciudad, de tránsito para Guayaquil y á don Martín Vial, 144 escopetas de un solo cañón.

Anoche hemos recibido el siguiente telegrama de Santoña:

«Santoña 8 (3'25 t.)

La compañía infantil ha obtenido un éxito extraordinario y una continuada ovación.

Los artistas y el profesor saludan á la prensa y al pueblo santanderino.

Luis Blanc.»

Felicitemos á nuestro amigo y á todos los diminutos actores de su compañía dramática.

El 12 de Abril se rematarán en el juzgado de instrucción de esta capital varias fincas tasadas en 1.799 pesetas 25 céntimos, pertenecientes á don Manuel L. Rosillo, vecino de Vioño, en el Valle de Piélagos.

Si en el plazo de cinco días, á contar desde el en que se publique el anuncio en el Boletín Oficial, no satisfacen sus descubiertos varios propietarios de minas que adeudan á la Hacienda los derechos de uno ó más trimestres, se procederá, por la vía de apremio, á hacerles efectivos.

Ayer entraron en este puerto los vapores españoles Santoña, procedente de Santoña; Leonor, de Gijón, y el vapor inglés Ivanhoe, con cargamento de carbon.

Salieron el Triana, para el Ferrol; Leonor, para Bilbao, y el referido buque inglés, para este último puerto.

En el concurso voluntario provocado por don Juan Reda Hoyo, vecino de Cambarco, en la junta de acreedores celebrada el día 2 de Julio último, fueron nombrados síndicos don Juan Lamadrid, vecino de Potes; don Florencio del Pando, de Framá, y don Juan Rodríguez, de Perrozo, que han aceptado, acordándose por el juzgado sean puestos en posesion, publicando su nombramiento en el Boletín Oficial de la provincia á los efectos consiguientes.

En la administración central de Correos habia detenida el día 5, por falta de franqueo, una carta dirigida á don Gumersindo Arce, residente en Santander.

Durante el mes de Enero último denunció la guardia civil de la provincia de Santander 502 cabezas de ganado que pastaban sin autorización, y por daños en los montes y frutos 47 delincuentes, de los cuales solo cuatro no fueron aprehendidos.

Teatro de la Comedia

Anoche se puso en escena Pepa la frescachona ó el colegial desenvuelto, alcanzando el mismo éxito que en su primera representación. También fué muy aplaudida la preciosa zarzuela Música clásica, la cual fué bien interpretada por la señorita doña Francisca Alcalde y los señores Susilla y Recio, que tuvieron que repetir algunos números.

Hoy, accediendo á los deseos del público y á nuestras indicaciones, dicha señorita cantará, acompañándose con la guitarra, unas preciosas malagueñas en la zarzuela La Calandria, segun anuncian los programas; y creemos que tanto la simpática artista como la empresa están de enhorabuena.

También esperamos que en el dueto del segundo acto de Sensitiva, alcancen los mismos apuros que en la noche del estreno.

El espectáculo se divide en secciones, teniendo lugar la primera á las ocho de la noche.

Deseamos á la empresa un lleno completo y no dudamos que con tantos alicientes se cumplirán nuestros deseos.

Casa de paja

En la exposición americana que se abrirá el 2 de Mayo próximo en Kensington (Londres), figurará una casa de paja que se está construyendo actualmente en Filadelfia. Esta casa tendrá tres pisos y cubrirá un espacio de 42 por 50 pies. Estará construida enteramente de materiales fabricados de paja, cimientos, muros, vigas, pisos, revestidos, cubiertas, todo, en una palabra, incluidas las chimeneas, y el material será refractario é impermeable. La ornamentación interior imitará la caoba, el nogal, el arce, el ébano y otras maderas finas, pues segun parece, el maderaje de paja toma perfectamente el color y la superficie de cualquier madera.

Deben saber los consumidores de la incomparable Agua de Colonia de Orive, que sobre sus virtudes eminentemente higiénicas y delicado y persistente perfume tiene superiores cualidades para preservar á la vista de irritaciones y de lagrimeo ó blandura de ojos, teniendo cuidado de lavar estos con el agua de las lociones diarias á la que se haya añadido un chorrito del inimitable perfume. También da sobresalientes resultados para conservar la piel fresca y aterciopelada, impidiendo las costuras, grietas y rasos y para curar y evitar la caspa de la cabeza y los granos de la piel, friccionando con un líquido impregnado del Agua de Colonia de Orive pura; y finalmente produce increíbles resultados en los dolores de garganta procedentes de anginas ó cualquiera otra causa colocando paños mojados del Agua de Colonia de Orive pura en la parte exterior correspondiente al sitio del dolor. Es cosa bien probada. Pero asegurarse bien de no emplear otra Agua de Colonia que la de Orive, que se vende á 3, 6 y 12 reales frasco donde se vende. El nombre del Pío ó en todas las farmacias y perfumerías bien surtidas. Exigir para evitar falsificaciones la marca de fábrica y la inscripción de Farmacia de Orive, Bilbao, en el vidrio, cápsula y etiqueta.

Pacotilla

A Taladriz

Queridísimo Angel: me parece que es hora de que yo, tu defendido, cansado de dormir, me despiere despues de tanto ruido, y las gracias de dé, por tu defensa, defensa elocuentísima que acaba de aplaudir toda la prensa, con enojo tal vez de Su Ilustrísima y de la gran lumbrera de este foro que sin duda ninguna es un tesoro.

Yo las gracias te doy, como te digo, de todo corazón, — puedes crearme, — porque cumpliendo como buen amigo viniste á Santander á defenderme contra todos los neos, que de satisfacción haciendo muecas me llevaron al banco de los reos como si fuera yo un Sacamantecas!

Pero una cosa es, Angel querido, que yo mi gratitud te manifieste, y otra que ya me encuentre arrepentido, aunque ahora mi franqueza te moleste, de haberte designado para que á ser vinieras mi abogado, puee cuando nada en mi favor lograste, segun se ha visto ya por mi sentencia, bien claro demostraste que no tienes talento ni elocuencia y que es vulgar y sándia tu oratoria, de erudicion y de belleza escasa, ante la gran facundia de esa gloria que llaman en el mundo Mazarrasa!

Mira como él con su elocuente labio al tribunal llevó el convencimiento, — probando de este modo ser un sábio y un hombre de muchísimo talento, — que mi crimen nefando merecia casi como si fuera un homicidio condenarme á no ver la luz del día tres años y seis meses en presidio, con veintin días más de sobrepeso y los gastos y costas del proceso!

¡Y con qué claridad! ¡con qué evidencial ¡con qué sabiduría! ¡con qué instancial ¡con qué verboriosidad! ¡con qué elocuencia! ¡con qué estilo oratorio y qué elegancia demostró la existencia del delito con todos sus horrores y pidió para el reo á voz en grito lo que luego acordaron los señores! ¿Quién contesta á aquel sólido argumento de que no espresa nadie en seguidillas por la muerte de alguno el sentimiento sin que el muerto le rompa las costillas? ¿Quién contesta tampoco airosamente al argumento aquel tan comentado de que era el procesado un proez y un grosero mayormente?

Yo en tí solo, amigo Angel, confiaba, creyendo que pudiera tu talento, que el mundo proclamaba, la gran luz eclipsar de esta lumbrera; pero sufrí un pesar extraordinario al verte de recursos tan exento, que casi te procesa tu adversario por no ser montañés de nacimiento!

¡Buen chasco me llevé, por vida mía trayéndote á abogar por mí persona, cuando yo tan tragado me tenía que ibas á merecer una corona, y ahora ya me he quedado convencido de lo poco que vales, al ver que solamente has conseguido una rebaja de doscientos reales!

Yo en confesar ¡oh, Angel! no me arredro que es tan grande el talento, que yo envidio, de este santo varon, que ni San Pedro enfrente de él, me libra de presidio! No te sorprenda, pues, que si otro día vuelvo al horrible banco por la reseña de otra romería, no te llame á sacarme del atranco, ni tampoco á Quirós, aunque se ofenda, ni á Bernal, que me ha dado el gran camelo. ¡Pediré con fervor que me defienda cualquier santo del cielo!

De todos modos, conste, Angel querido, que del triunfo ofreciéndote la palma, mi inmensa gratitud ya te ha erigido un altar en el templo de mi alma!

PEPE.

BAÑOS, DUCHAS
Santa Lucía, núm. 1

SALON DE PELUQUERIA
DE
TEODOSIO SAENZ
Hernan-Cortés, núm. 2, principal derecha

Alcance telegráfico

Barcelona 6

Ha llegado á este puerto sin novedad el vapor correo de la Compañía Trasatlántica *Isla de Mindanao*.

Lisboa 7

En las islas de Madera y Azores ha sucedido lo mismo que en la Península, respecto de las elecciones.

El gobierno ha ganado la mayoría de los distritos.

Generalmente en las capitales de provincias han tenido ventaja las oposiciones.

En las colonias sen elegidos todos los candidatos ministeriales.

Los seis diputados por acumulacion resultan conservadores.

Luchaban con ellos los republicanos y un legitimista.

Manila 6 (5-30 tarde)

Los pasajeros del vapor correo *Santo Domingo*, que procedente de Barcelona ha llegado á este puerto, saludan á sus familias y amigos, participándoles que no tienen novedad.

Bucharest 7

Segun noticias de Rustchuk, ayer, no solo fueron fusilados los oficiales condenados á muerte, sino tambien los simples prisioneros de guerra.

Lóndres 7

El *Times* dice que en breve será convocada en Sofía la Asamblea general búlgara.

Giurgevo (Rumania) 7

El total de las ejecuciones ayer en Rustchuk fué de 13, comprendiendo entre ellas dos comandantes, dos capitanes, dos subtenientes y dos paisanos.

Se consideran estas ejecuciones como un reto lanzado á Rusia.

En Sofía se han verificado 24 prisiones, y 8 en Burgas.

En Filipóppi han sido detenidas tambien muchas personas.

Además varios oficiales han sido dados de baja en el ejército búlgaro.

Reina el terror en Sofía.

Muchos milicianos considerados como sospechosos han sido desarmados.

Un gran número de personas presas han sido maltratadas.

Lóndres 7

El *Times* manifiesta hoy que está satisfecho de las declaraciones hechas por el primer ministro marqués de Salisbury, manifestando esperanzas de que no se turbará la paz.

Esto no obstante, el periódico de la City no encuentra que la situación de las cosas haya variado notablemente.

Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 8 (8 n.)

El general Cassola ha jurado el cargo de ministro de la Guerra.

Dícese que el señor Albareda, embajador de España en París, ha sufrido en aquella capital un ataque de apoplejía fulminante.

En el Congreso se ha reproducido el incidente del señor Campomanes. Este llamó á Sagasta autor de los pronunciamientos. Intervinieron en el debate los señores Romero Robledo y Lopez Dominguez.

En el Senado el señor García Torres continuó discutiendo el proyecto de arrendamiento del monopolio de los tabacos.

BOLSAS

ESTADO de las cotizaciones que han tenido en el día de ayer los valores públicos en las diferentes Bolsas que á continuación se expresan, y su comparación con las del día anterior:

Madrid	Día 8						Diferencias	
	Día 8	Día 7	Día 5	Día 4	Día 3	Día 2	Baja	Alza
Deuda 4 por 100 interior.....	64 30	64 05	63 70	64 05	64 10	63 85	»	0 25
Id. id. exterior.....	65 00	64 90	64 25	64 65	64 60	64 15	»	0 10
Id. amortizable 4 por 100.....	79 90	79 90	79 60	79 85	80 00	80 00	»	»
Billetes hipotecarios de Cuba.....	96 75	96 50	95 45	95 90	95 75	95 30	»	0 25
Deuda Isla Cuba 3100 anual y 1100 amortizacion.....	00 00	00 00	00 00	00 00	00 00	00 00	»	»
Cambio sobre Lóndres.....	47 10	47 10	47 10	47 10	47 15	47 15	»	»
Cambio sobre París.....	4 945	4 945	4 945	4 94	4 94	4 94	»	»
Acciones del Banco de España.....	378 00	377 50	377 00	377 00	377 50	376 50	»	0 50
Paris								
4 por 100 Español exterior.....	64 65	64 38	64 03	64 05	64 37	63 75	»	0 27
3 por 100 Francés.....	80 50	80 22	79 92	79 80	80 05	79 52	»	0 28
5 por 100 Italiano.....	96 25	95 85	95 70	95 50	95 90	95 15	»	0 40
Acciones Banco Otomano.....	490 00	486 00	486 00	485 00	490 00	485 00	»	4 00
4 por 100 Turco.....	13 70	13 65	13 60	13 55	13 70	13 45	»	0 05
Ob. ligaciones Egiptias.....	366 00	362 00	360 00	359 00	363 00	362 00	»	4 00
Acciones Canal de Panamá.....	396 00	400 00	400 00	400 00	398 00	400 00	4 00	»
Id. Ferro-carril del Norte de España.....	367 00	366 00	362 00	366 00	367 00	365 00	»	1 00
Id. de Río-Tinto.....	260 00	259 00	260 00	260 00	261 00	261 00	»	1 00
Id. Ferro-carriles Portugueses.....	525 00	520 00	520 00	525 00	530 00	525 00	»	5 00
Id. id. Andaluces.....	372 00	370 00	368 00	372 00	380 00	375 00	»	2 00
Obligaciones Cuba 1886.....	461 00	461 00	460 00	459 00	459 00	457 00	»	»
3 por 100 Portugueses.....	54 50	54 25	54 00	54 00	54 37	54 00	»	0 25
Acciones Mobiliario Español.....	121 00	122 00	115 00	122 00	130 00	120 00	1 00	»
Lóndres								
4 por 100 Español exterior.....	63 87	63 71	63 12	63 12	63 68	63 18	»	0 16
Consolidado Inglés.....	101 37	101 06	100 93	100 93	100 93	100 91	»	0 31

Advertencia.—Las diferencias en Baja ó en Alza se aprecian comparando las cotizaciones de un día para otro.—T. BÉNARD.—11, rue Louis-le-Grand, Paris.—Alcalá, 19, Madrid.

Los presupuestos se presentarán el sábado. C.

Madrid 8 (10-30 n.)

Los diputados franceses discuten el recargo con que se pretende gravar los derechos que pagan los cereales. Mr. Achard presenta y apoya una enmienda pidiendo que se supriman todos los derechos que pagan todas las semillas alimenticias. Puesta á votacion es desechada por 354 contra 151.

Madrid 8 (10-45 n.)

Los periódicos franceses creen que es inexacta la noticia dada por la *Tribuna*, de Roma, de haberse firmada un tratado de alianza ofensiva y defensiva entre Alemania, Austria é Italia.

Madrid 8 (11 n.)

En Bulgaria la agitacion es muy grande, persistiéndose nuevas tentativas de insurreccion. En el ejército reina mucho descontento, y con este motivo témense nuevas sediciones militares.

Ha fallecido el conocido novelista Paul Feval. F.

Madrid 9 (1 m.)

A consecuencia de haber sido nombrado ministro de la Guerra el general Cassola, están muy disgustados los demócratas, pues la significacion conservadora del nuevo ministro lo consideran como un triunfo del general Martinez Campos.

Madrid 9 (2-15 m.)

Créese que los señores Puigcerver y Balaguer desistirán de su propósito de marcharse del gabinete.

Los ministeriales aseguran que está conjurado el peligro.

Espérase hoy un debate sobre este asunto. Bolsín.—Renta del 4 por 100, 64-40. C.

MOVIMIENTO DE BUQUES

ENTRADOS

Vapor Ivanhoe, 599 ts., c. Gray, de Glasgow con 27 sacos guano á don M. Piñero; 103 fardos bacalao á don E. Toning; 296 id. á don M. Mowinkel; 54 paquetes pulpa de madera, 6 fardos yute y 1 caja metros á don S. Regatillo; 67 paquetes pulpa de madera á los señores don C. Hoppe y compañía; 67 id. id. á don M. Lecuona; 755 bultos máquinas de coser á la Compañía Fabril Singer; 200 fardos bacalao á los señores don J. M. Crespo y compañía, y 779 bu tos maquinaria á la orden.

Vapor Leonor, 263 ts., c. García, de Sevilla con 5 pipas aceite y 6 sacos alpiste á los señores Velarde y Sui; 15 bocoyes aceite á la orden; 10 bultos sacos á don G. Illera; 28 id. id. á don L. García; 20 bocoyes vino y 34 bultos jamones á los señores don A. Fernandez y Hermano; 22 bultos vino á don E. Herrero, y 7 cajas ferreteria á don Hugo Ruiggberg.

Acete de Hgado de Bacalao—Único é infalible remedio para la curacion de todas las enfermedades de la garganta, el pecho y los pulmones. Usado con perseverancia en union del Pectoral de Anacahuita ha realizado curaciones sorprendentes en muchos casos de sesperados de consuncion y tisis.

El acite preparado por Lanman y Kemp es el único absolutamente puro.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, en Barcelona. 79

Se vende ó alquila

Un piano vertical y de segura afinacion en precio muy arreglado.

Tambien se venden varios libros de música moderna, para estudios, y entre ellos el de solfeo de Eslava, y el de piano de Aranguren, y piezas sueltas de música nueva. 13

Puede verse núm 17, tienda, en la calle de Vargas.

SOCIEDAD ANÓNIMA

Abastecimiento de Aguas de Santander

En cumplimiento del art. 24 de los Estatutos de esta Sociedad, y por acuerdo del Consejo de administración, se convoca á los señores accionistas á la junta general ordinaria, que se celebrará el día 31 del corriente, á las once de la mañana, en el salon de sesiones del excelentísimo ayuntamiento, para deliberar sobre los asuntos señalados en la orden del día que al pie del presente anuncio se publica.

Los señores accionistas podrán recoger en secretaría—calle de Calderon, núm. 9, principal—antes del día 2, de once á una de la mañana, las respectivas papeletas de entrada, previo depósito de las acciones ó resguardo que acredite su posesion.

Para la representacion de unos accionistas por otros, bastará una sencilla carta de encargo.

Santander 8 de Marzo de 1887.—El presidente del Consejo, *Francisco G. Camino*.

ORDEN DEL DIA

- 1.º Lectura y aprobacion de la Memoria, balance y cuentas
- 2.º Fijar el fondo de reserva y determinar si hay lugar al reparto de dividendo.
- 3.º Renovacion de un consejero por eleccion.
- 4.º Nombramiento de tres consejeros suplentes por orden corre'ativo de numeracion.
- 5.º Nombramiento de tres accionistas que formen la comision de revision de cuentas del presente año social.

Depósito de cereales

Maíz redondo y planchado á precios arreglados

Viene navegando el vapor *Chateaut Iquem* desde los Estados-Unidos una cantidad de maíz chato disponible para el 22 del corriente y hay extencias de maíz redondo, superior, del Danubio, igual á lo del país.

Para otros pormenores dirigirse á don J. M. Gonzalez Trevilla, Daoiz y Velarde, núm. 5, escritorio.

OBRA NUEVA

LOS GUERRILLEROS DE 1808

(Historia popular de la guerra de la Independencia.)

por E. RODRIGUEZ-SOLIS

Una peseta el cuaderno mensual con profusion de grabados.

Acaba de publicarse el primero con éxito extraordinario.

LA FUNERARIA

GREGORIO OTEIZA

Esta casa tiene el honor de ofrecer al público algunas modificaciones en sus servicios.

En adelante, las familias que encarguen á esta casa entierros con carros fúnebres de primera ó segunda clase, y todos los demás servicios inherentes al acto, tendrán derecho á un coche de respeto gratis. Estos carros fúnebres llevarán una urna de cristal, en la que se meterá el ataúd.

Las cajas-ataúdes, primorosamente construidas, se hacen á precios económicos, ó sea desde 40 reales en adelante.

Se encarga además esta casa de practicar gratuitamente todas las gestiones para los entierros.

Puntos para recibir los encargos: Calle de Velasco, número 9.—Casa de los Jardines.—Calle del General Espartero, casa de Porrua.

Magnífico surtido de guarniciones para

coche, sillas de montar y efectos de viaje.

Depósito de impermeables ingleses. Calzado especial para caballeros y señoras. Confeccion esmeradísima. Se remiten catálogos con precios.

TALLER DE B. MIERES
SANTANDER

GRAN OCASION

PRECIO FIJO

Por retirarse del establecimiento se venden todas las existencias de oro y plata á precios de fábrica.

Plateria de Campuzano
26, San Francisco, 26

DEPOSITO GENERAL

de toda clase de vinos blancos y generosos de los más acreditados cosecheros de Andalucía; vinagre, rom y caña de Cuba; aguardientes finos y corrientes de diferentes marcas y otros artículos nacionales y extranjeros, todo de superior calidad y sin adulteracion.

Becedo, 9, almacén de Viuda de Peñil.

EMILIO OURADOU

Representante de la casa *Gonthier-Dreyfus y C.ª* de Paris

Impresiones en tipo y litografía, para el comercio, industria y oficinas. Membretes de cartas, sobres, facturas, cheques, recibos, tarjetas, talonarios, etc. Libros de contabilidad, mayor, diario, caja, cuentas corrientes, inventarios, registro de letras y auxiliares. Copiadores de cartas de 500 y 1.000 folios. Tinta comunicativa, plumas, sacos para muestras, sobres de tela, papel secante, etiquetas de todas clases, cromos, cartelones, etc.

Sellos de caoutchouc y de metal de todas clases, fechadores, numeradores. Placas para puertas.

ULTIMA NOVEDAD.—Tarjetas postales con anuncios. Impresos copiables como las cartas.

Dirigirse: Hotel Antonia, Bilbao. 112M

SANTANDER.

Imp. de LA VOZ MONTAÑESA, San Francisco, 29

SERVICIOS DE SANTANDER Y LA PROVINCIA FERRO-CARRIL DEL NORTE SALIDAS DE SANTANDER Tren mixto número 83 hasta Las Caldas, sale á las 7 de la mañana.

Tren correo número 61 de Madrid, á las 4'30 de la tarde. Tren mixto núm. 71, juéves y domingos, á las 8 de la noche. Correos Correo general.—Sale de la Administración á las 1'45 de la tarde, de la Estación á las 2'15.—Llega á la Estación á las 4'30 de la tarde y á la Administración á las 4'50.

Santander á Pedreña y Puntal, á las 7, 8-30 y 11-50 mañana y 2 y 3-30 tarde. Santander, á las 7-45, 9-45 y 12-15 mañana y 2-45, y 4-15 de la tarde. Servicio de coches Para Bilbao.—Sale todos los días á las 6 de la mañana de las Administraciones, de Catalan los días impares y de Horga los pares.

Para Ranales.—La Ruesgana todos los días á las 7 de la mañana y llega á las 9 y media de la tarde. Administración de D. Francisco Pedraja, Correo, 2. Para Castro-Urdiales.—Sale todos los días á las 7 de la mañana el coche de "La Ferro-carrilana" de la Librería de Revilla, sita en la calle del Correo.

Tranvia-Urbano Servicio continuo desde Puerto Chico y Mallá á la Plaza de Numanca y Cuatro Caminos.

INYECCION SAEZ

Con solo su uso basta en la mayoría de casos, para conseguir la curación pronta y radical de los flujos de las vías urinarias, como son las Irritaciones, Gonorrea, Flujo blanco, Estrecheces, etc ; y en los muy rebeldes, tomando interiormente á la vez las Grageas Saez No produce dolor, y su empleo es fácil, y está libre de peligros.

INJECTION BROU Higiénica, Infalible y Preservativa La única que cura los flujos recientes o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento.

EMULSION DE SCOTT de Aceite Puro de HÍGADO DE BACALAO CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa. Es tan agradable al paladar como la leche.

COMPAGNIE GENERALE TRASATLANTIQUE VAPORES-CORREOS FRANCESES. Viajes rápidos directos á la Habana y Veracruz

Elixir estomacal de Mariazell Preparado en la Farmacia "El santo Angel de la Guarda" por Carlos Brady en Kremsier (Austria), específico de mayor éxito en contra todas las afecciones del estómago.

SE VENDE PAPEL VIEJO En esta imprenta informarán. APARATOS CONTINUOS PARA LA FABRICACION DE BEBIDAS GASEOSAS DE TODA ESPECIE

WASHINGTON DIRECTAMENTE PARA LA HABANA Y VERACRUZ El vapor de 3.000 toneladas y 2.900 caballos de fuerza

ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO Preparado por LANMAN y KEMP. Único e infalible remedio para la curación de todas las enfermedades de LA GARGANTA, EL PECHO Y LOS PULMONES.

VINO PEPTONA CATHILLON Carne asimilable y Fosfatos, Peptona fosfatada. Alimento de los enfermos que no pueden digerir.

HERMANN-LACHAPPELLE J. BOULET & Co, Sucesores CONSTRUCTORES-MECANICOS Rue BOINOD, 31-33 (Bd Ornano, 4-6) PARIS

LABRADOR PARA BURDEOS Y EL HAVRE admite carga y pasajeros para estos puertos y con conocimiento directo para Nueva-York con trasbordo en el HAVRE.

FRANCISCO DE BRETAÑA EL EMPLAZADO mandados por Kerabel y conducidos por maese Vicente Gueffes. Detrás de ellos iba toda la aldea con los cuatro mozos de labranza y las muchachas de la granja.

SEGUNDA PARTE EL CALABOZO I AMEL Y PENHOR Dicese que algunas veces, cuando el viento de Noroeste labra profundamente las tierras de la bahía, el ojo perspicaz del marinero descubre misterios singulares entre los montes é islas de Chassey.

rechos de propiedad sobre aquellas posesiones difuntas, sobre aquellas tierras siempre sumergidas. Algun pobre que corre por el camino con su palo y su morral al hombro, posee bajo aquellos grandes lagos un patrimonio digno de un príncipe.

que ha tardado el mar en cubrir aquellas comarcas. La lucha estaba comenzada antes de la era cristiana. Sabido es que los bosques druidicos se extienden á ocho ó diez leguas más allá de nuestras costas.